



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00620742- -UNC-ME#FD - Designaciones Derecho Penal I

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual la Directora del Departamento de Derecho Penal solicita la designación de los adscriptos Ab. **Nicolás MACCHIONE**, DNI 30.899.303, Ab. **Jerónimo FRANCO TRIGO**, DNI 35.580.319 y Ab. **Lucas Heber RIOS** DNI 34.502.462 para la cobertura de las vacantes de Los Prof. Peretti Avila, Vera Barros y Carballo;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra nota por la cual la Directora del Departamento de Derecho Penal solicita la designación de los adscriptos Ab. Nicolás MACCHIONE, DNI 30.899.303, Ab. Jerónimo FRANCO TRIGO, DNI N° 35.580.319 y Ab. Lucas Heber RIOS DNI 34.502.462 para la cobertura de las vacantes de Los Prof. Peretti Avila, Vera Barros y Carballo;

Que por RD-2024-5-E-UNC-DEC#FD se dispuso “Aceptar, a partir del día 1 de Febrero de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Dr. Diego Alejandro PERETTI AVILA Legajo 52784, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la asignatura de “Derecho Penal I”, de esta Facultad de Derecho, por razones particulares.-”

Que el Prof. Oscar Tomas VERA BARROS; Leg. 37603 registraba un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación Simple (C.119) en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de abogacía, conforme RHCD 288/2023. Con fecha 28/1/2024 se procedió a dar de baja el cargo atento averse vencido el plazo por el cual fue intimado para la jubilación, conforme RD-2022-834-E-UNC-DEC#FD.

Que por RD-2024-607-E-UNC-DEC#FD se dispuso “Conceder al Prof. Alejandro J. CARBALLO legajo 38696 licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de abogacía, desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “a” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No 1222/14.”

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos, al orden N° 11 la Sec. Académica dictamina “En consecuencia, considerando los argumentos vertidos por la Dirección del Departamento de Derecho Penal y Criminología, y a los fines de cubrir las vacantes existentes en la Cátedra “C”

de la asignatura Derecho Penal I, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que se debe hacer lugar a lo solicitado.”

Que al orden N° 13 el Sec. Administrativo dictamina “..esta Secretaría nada tiene que objetar al pedido de designación de Nicolás Macchione, DNI 30.899.303, como docente interino a cargo de la Comisión 14; de Jerónimo Franco Trigo, DNI N° 35.580.319, como docente interino a cargo de la Comisión 11, en ambos casos hasta la última fecha de examen del tuno noviembre/diciembre y de Lucas Heber Ríos, para cubrir la comisión 2, mientras dure la licencia del Prof. Alejandro Carballo o hasta la última fecha de examen del tuno noviembre/diciembre, lo que ocurra primero”.

Que al orden N° 14 el Decano presta conformidad

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Ab. **Nicolás MACCHIONE**, DNI 30.899.303 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del día del alta temprana en AFIP y de manera interina hasta el 19 de diciembre de 2024.

Artículo 2: Designar al Ab. **Jerónimo FRANCO TRIGO**, DNI 35.580.319 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del día del alta temprana en AFIP y de manera interina hasta el 19 de diciembre de 2024.

Artículo 3: Designar al Ab. **Lucas Heber RIOS** DNI 34.502.462 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del día del alta temprana en AFIP y de manera interina hasta el 19 de diciembre de 2024

Artículo 4: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 5: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.